



Dirección General Administrativa

Av. Benjamín Aráoz 800 - C.P. 4000 - Tucumán - Argentina Tel.: 0054 (0381) 4107366 - 4310570 Int. 7366

- FAX: 4310171 decanato@filo.unt.edu.ar - Internet: www.filo.unt.edu.ar

90° Aniversario de la Universidad Nacional de Tucumán

San Miguel de Tucumán, 27 de Diciembre de 2004.-

729-116-2004.-

EXPTE. N° 75.639-R-2000.-

VISTO:

Que por Resolución N° 595-116-2004 se convoca a concurso para cubrir diversos cargos de Docentes Auxiliares Regulares, habiéndose inscripto en algunos de ellos numerosos aspirantes;

Que con tal motivo se planteó la imposibilidad material de tomar la clase oral pública de cada uno de los postulantes en un solo día por lo que se propone adoptar una medida que resguarde el principio de igualdad para todos los inscriptos;

Que luego de un intercambio de opiniones sobre el particular se resuelve que en los casos en que se registre una inscripción de más de ocho (8) postulantes, la prueba obligatoria prevista en el Art. 27° del Reglamento General para Concursos de Docentes Auxiliares y Resol. Complementaria N° 606-106-2000 se realice de acuerdo a los siguientes pasos: 1) El tema sorteado conforme a lo estipulado en el Art. 28° del citado Reglamento se desarrollará mediante una prueba escrita de hasta dos horas y media de duración; 2) Luego de la lectura y evaluación de las pruebas se efectuará la entrevista reglamentaria que tendrá una duración de hasta veinte minutos conforme al orden previamente sorteado; ambos pasos deberán cumplirse durante el transcurso de un mismo día;

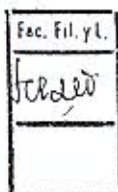
POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
(en sesión ordinaria del día 16-XII-2004)

RESUELVE:

Art. 1°.-Establecer las siguientes normas complementarias para el cumplimiento de los Artículos 27° y 28° del Reglamento General para Concursos de Docentes Auxiliares Regulares, cuando se registre una inscripción de más de ocho (8) postulantes:

1 - El tema sorteado se desarrollará mediante una prueba escrita de hasta dos horas y media de duración.



LIC. MARIA TERESA GENSA NS de ZORRILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD FILOSOFIA Y LETRAS - U.N.T.

Dra. ELENA M. HOJAS MAYER
DECANA
FACULTAD FILOSOFIA Y LETRAS

Dirección General Administrativa

Av. Benjamín Aráoz 800 - C.P. 4000 - Tucumán - Argentina Tel.:0054 (0381) 4107366 - 4310570 Int. 7366

- FAX: 4310171 decanato@filo.unt.edu.ar - Internet: www.filo.unt.edu.ar

90° Aniversario de la Universidad Nacional de Tucumán

San Miguel de Tucumán, 27 de Diciembre de 2004.-

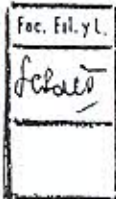
729-116-2004.-

EXPTE. N° 75.639-R-2000.


- 2 - Luego de la lectura y evaluación de las pruebas escritas se procederá a efectuar la entrevista reglamentaria a cada uno de los postulantes, la que tendrá una duración de hasta veinte (20) minutos y se realizará de acuerdo al orden previamente sorteado.-
- 3 - Lo establecido en los puntos 1 y 2 deberá llevarse a cabo en el transcurso de un mismo día.

Art. 2°.-Lo dispuesto en el artículo precedente no será de aplicación en los cursos para cubrir cargos de Docentes Auxiliares para idiomas extranjeros.-

Art. 3°.-Comuníquese.-




LIDIA MARÍA TERESA GEILSANS de ZORRILLA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD FILOSOFIA Y LETRAS - U.N.T.


DRA. ELENA M. ROJAS MAYER
DECANA
FACULTAD FILOSOFIA Y LETRAS - U.N.T.